



Aprobado, comuníquese.
Enero 4 del 2018.

Jully Márquez

PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACUERDO DE LA COMISIÓN PERMANENTE POR EL QUE SE CONDENAN LOS HECHOS RECIENTES DE VIOLENCIA RELACIONADA CON SERVIDORES PÚBLICOS Y POLÍTICOS.

La Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de sus integrantes, el siguiente acuerdo al tenor de lo siguiente:

- I. El año pasado terminó con noticias trágicas relacionadas con el asesinato de actores políticos, algunos incluso, ejerciendo sus funciones como servidores públicos, democráticamente electos.
- II. Lamentablemente, estos terribles actos han alcanzado diferentes regiones del país y a actores políticos de diferentes posiciones políticas.
- III. Este pronunciamiento refleja la preocupación de todos los grupos parlamentarios ante estos sucesos. Desde esta tribuna legislativa condenamos cualquier acto de violencia y, en particular, aquellos que alcanzan a compañeros del servicio público.
- IV. La violencia no solamente afecta a sus víctimas directas, sino a todo el entorno donde ocurren los hechos violentos. La violencia contra funcionarios democráticamente electos es un atentado contra la sociedad por completo.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- V. Desde esta Comisión Permanente nos pronunciamos en contra de la violencia y de todos aquellos que a través de ella atentan contra la democracia y el estado de derecho. No podemos ceder ni claudicar ante estos hechos.
- VI. Esta condena adquiere mayor importancia en estos momentos, cuando recién inicia el proceso electoral donde renovaremos cientos de cargos locales, ambas Cámaras Legislativas y elegiremos Presidente.
- VII. Es momento de que los tres órdenes de gobierno y los órganos constitucionales autónomos hagamos lo que nos corresponde y garanticemos que la siguiente elección sea una fiesta de la democracia.
- VIII. México y sus instituciones son fuertes. Y cuando los grupos parlamentarios y la ciudadanía estamos de acuerdo, nuestras instituciones se fortalecen aún más. La violencia no tiene cabida en nuestro país y estando unidos es la forma de erradicarla.

Por lo anteriormente expuesto la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente los asesinatos de Miguel Ángel Licona Islas, su hijo Miguel Ángel Licona Pérez, Sabino Mejía Rodríguez, Arturo Gómez Perez, Saúl Galindo Plazola, Gabriel Hernández Arias y Juan José Castro Crespo, Adolfo Serna Noguera, Marino Catalán Ocampo y Salvador Magaña Martínez .



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO.- Se exhorta a las autoridades de los tres niveles de gobierno a que establezcan los mecanismos de coordinación necesaria a efecto de resolver estos crímenes, y garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de paz, libre de violencia de cualquier tipo.

TERCERO.- Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que instrumente las medidas necesarias para detectar y evitar el financiamiento ilegal o proveniente de cualquier tipo de actividad ilícita a través de la Unidad de Fiscalización y la Comisión que la atiende.

CUARTO.- Manifiesta su preocupación por los hechos acaecidos en la Ciudad de México y exhorta a las autoridades de los dos partidos involucrados a privilegiar el diálogo y evitar acciones que lesionen la democracia y la libre expresión de las ideas.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín.

Presidente

Sen. Adriana Dávila Fernández

Vicepresidenta

Dip. Rafael Hernández Soriano

Vicepresidente

Dip. María Gloria Hernández Madrid

Secretaria

Dip. Nelly del Carmen Márquez Zapata

Secretaria

Sen. Isidro Pedraza Chávez

Secretario

Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez

Secretario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

Sen. David Donreal Ávila

Secretario